



BUIN, 19 AGO 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2984 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3488**, de fecha 31 de octubre de 2023, se aprueban las modificaciones de la Ordenanza sobre condiciones para fijar las Tarifa de Aseo Domiciliario por Extracción de Basura.

3.- El **Memorándum N°751**, de fecha 04 de agosto de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal, decretar Beneficiario Exención de Pago de Derechos de Aseo a José Arévalo Cornejo. Se adjunta:

- ✓ Providencia N° 19.137, ingresada por José Arévalo Cornejo, donde solicita exención de Derechos de Aseo, de fecha 12 de diciembre de 2024.
- ✓ Certificado de Deuda de Derechos de Aseo, a nombre de José Arévalo Cornejo, de fecha 29 de noviembre de 2024.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de José Arévalo Cornejo.
- ✓ Certificado de Residencia de José Arévalo Cornejo, emitido por la Junta de Vecinos "Las Delicias de Viluco", de fecha 02 de diciembre de 2025.
- ✓ Comprobante de pago de Pensión Garantizada Universal de José Arévalo Cornejo, de fecha 20 de noviembre de 2024.
- ✓ Correo electrónico donde la Encargada de Rentas informa que no se podrá tramitar la exención a beneficiario, de fecha 23 de diciembre de 2024.
- ✓ Certificado de Avalúo Fiscal de propiedad de José Arévalo Cornejo, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 24 de julio de 2025.
- ✓ Correo electrónico donde la Encargada de Rentas solicita información respecto del ROL a la Dirección de Obras, de fecha 25 de julio de 2025.
- ✓ Certificado de Avalúa Fiscal Detallado de propiedad de José Arévalo Cornejo, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 25 de julio de 2025.
- ✓ Anexo Certificado de Avalúa detallado, correspondiente al ROL 664-281, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 25 de julio de 2025.

4.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

#### DECRETO

1. Autorícese la exención en el pago de Derechos de Aseo, por el periodo 2024-2025-2026 al siguiente beneficiario:

Nº	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	%	CAUSAL
1	664-284	ARÉVALO CORNEJO JOSÉ MIGUEL			100%	PENSIONADO

2.- Cabe mencionar que esta solicitud se encontraba pendiente por documentación faltante que debía proporcionar el Servicio de Impuestos Internos.

3.-Déjese establecido que la exención se fundamenta en lo establecido en el Título V del Decreto Alcaldicio N° 3488, de fecha 31 de octubre de 2023.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá efectuar la respectiva rebaja del sistema.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMC.VZS. mss. vma

*DISTRIBUCIÓN*

- Control
- D.A.F
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde